Auto Sustanciación No. 235
Proceso: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Radicado: 2020-00028
Demandante: YULEIDY HERNANDEZ MARTÍNEZ
Demandado: GUSTAVO FERNANDO GAVIRIA CAMELO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, siete (7) de abril de 2021. Se deja constancia que el día diecinueve (19) de marzo de 2021 venció el término de los quince (15) días de la publicación en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS del demandado, señor GUSTAVO FERNANDO GAVIRIA CAMELO. Sírvase proveer.

- Ingreso Registro Nacional emplazados GUSTAVO FERNANDO GAVIRIA CAMELO……26/02/2021
- Termino publicación Registro Nacional de Emplazados……15 días
- Vencimiento término publicación Registro Nal. de Emplazados……19/03/2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Surtido el emplazamiento del señor GUSTAVO FERNANDO GAVIRIA MELO quien no compareció a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda, de conformidad con los incisos sexto y séptimo del artículo 108 del C.G.P., se le designa Curador Ad Litem al abogado REINALDO FIGUEROA MALAMBO, quien en nombre de aquel recibirá notificación personal del auto admisorio de la demanda y el traslado correspondiente, ejerciendo su representación judicial en este asunto. (Numeral 7º art. 48 ibídem). Notifíquesele.

NOTIFIQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 062 del 8 de abril de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (___) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria